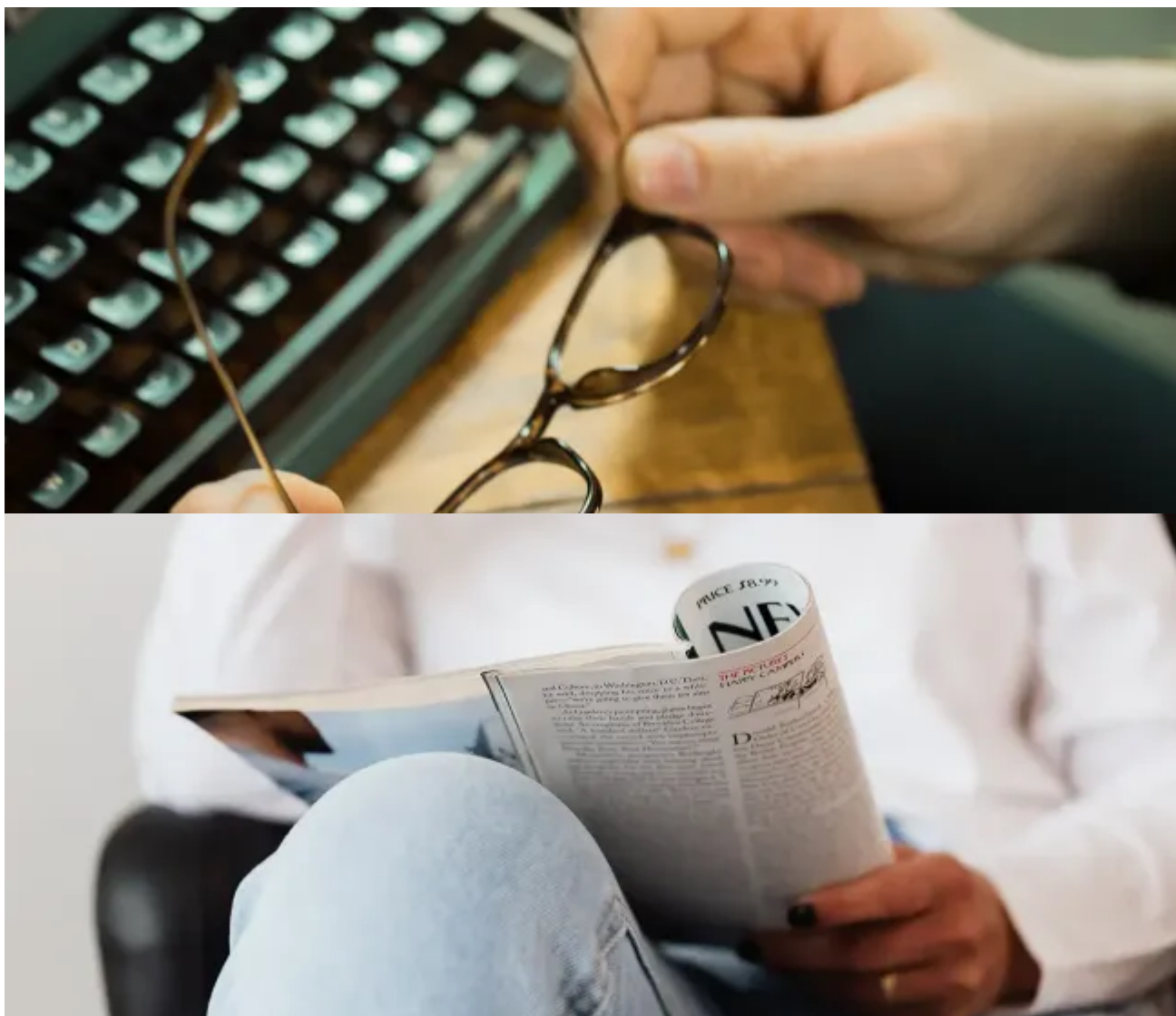


Karate “Ko”



Tiempo de lectura: 2 min.

[Jesús Elorza G.](#)

Jue, 27/05/2021 - 15:55

El pasado día martes 25 de mayo, la sede del Comité Olímpico Venezolano (COV), podría decirse que se transformó en un “Dojo” para albergar la Asamblea de Asociaciones que había sido convocada para elegir a la Comisión Electoral que se encargaría del llevar a cabo las elecciones de la Federación Venezolana de Karate Do para el periodo 2021-2025.

En horas de la mañana, comenzaron a llegar atletas, entrenadores, personal técnico y dirigentes deportivos acreditados como representantes de las asociaciones para la referida asamblea. Pero, todos fueron sorprendidos al encontrarse que las puertas del Auditórium del COV ¡¡¡estaban cerradas!!! por orden de Arturo Castillo presidente de la Federación y Tesorero del Comité Ejecutivo del COV.

El personaje de marras, conocido como “El Pistolero Olímpico” por haber dicho públicamente que “tenía una pistola 9mm en su escritorio para echarle plomo a quien no estuviera de acuerdo con él” ni siquiera se hizo presente en la asamblea, ¡dirigió el cierre de las puertas y profirió sus amenazas, por video conferencia!, el culillo es libre, dirían algunos.

Con el paso de las horas, la situación se fue haciendo más tensa. El Auditórium prácticamente se transformó en un “Tatami”. Por un lado, dentro del recinto, se encontraban (de acuerdo con las fotos que circularon en las redes) ¡¡¡ocho personas!!! en representación parcial de cuatro (4) asociaciones. Si tomamos en cuenta, que de acuerdo con la Ley del Deporte y su Reglamento, son cuatro (4) representantes por asociación, las presentes deberían sumar 16 y solo llegaban a 8.

Fuera del recinto, se encontraban ¡cuarenta (40) personas debidamente acreditadas! en representación de diez (10) asociaciones que decidieron proceder, y de acuerdo con la Ley, realizaron la asamblea para la cual fueron convocados, eligieron la Comisión Electoral para la elección federativa, propinándole de esa manera, un “KO” fulminante, a todos aquellos que pretenden perpetuarse ilegal y arbitrariamente en la dirigencia deportiva.

El grupo minoritario, al verse superado, salieron huyendo del Tatami (Auditórium) por la puerta trasera y el Pistolero Olímpico cortó abruptamente su video conferencia.

El arbitrario e ilegal procedimiento, de impedir el acceso de los acreditados para el referido evento, representa una flagrante violación a los derechos constitucionales de participación política y sufragio, previstos y consagrados en los artículos 62 y 63 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, además de resultar contrario a los principios rectores del deporte, y a lo previsto en el artículo 3 de su propio Reglamento Electoral, al no garantizar el legítimo derecho a elegir a un grupo de electores debidamente acreditados.

Este intento demuestra una vez más el carácter totalitario y antidemocrático de las autoridades olímpicas, que pretenden imponer a la fuerza dirigentes federativos acólitos, sumisos a su manera de pensar y proceder, para perpetuarse dictatorialmente en el poder.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)